



Resolución Jefatural No. 173-2003-AGN/J

Lima, 01 JUL. 2003

VISTO el Informe N°144-2003-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Jefatural N° 164-2003-AGN/J emitida a favor de **doña ALICIA VALDIVIESO CARRASCO**;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de junio del presente año se expidió la Resolución Jefatural N° 164-2003-AGN/J, autorizando a la Doctora Clara Palmira Isabel Carnero Avalos, para regularizar la Escritura Pública de Compraventa y Préstamo, que obra en los registros del Ex -. Notario Ricardo Samanamud, con fecha 05 de setiembre de 1983, folio 10376, del Protocolo N° 1046 y consta de 17 fojas útiles;

La Resolución mencionada consigna el nombre del Ex - Notario Rubén Mendieta Vergara, debiendo decir Ricardo Samanamud, según se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular expedida por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; lo cual es pertinente rectificar;

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

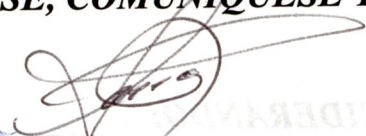
Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR DE OFICIO la Resolución Jefatural N° 164-2003-AGN/J en la parte considerativa, rectificándose en el sentido siguiente: consignar el nombre del Ex - Notario Ricardo Samanamud, en lugar de Rubén Mendieta Vergara; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.


Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

